## Dr. Jorge R. Boasso

Bloque Intransigencia y Renovación Radical Concejo Municipal de Rosario

## Visto:

La preocupación de vecinos y vecinalistas de la zona norte y noroeste de la ciudad por las obras de la cuenca del Arroyo Ludueña y en los canales Salvat e Ibarlucea.

## Y considerando:

Que el día 30 de setiembre se reunieron por iniciativa del Concejal Boasso, presidente de la Comisión de Obras Públicas del Concejo Municipal, autoridades municipales, provinciales e investigadores del Departamento de Hidráulica y del Centro Universitario Rosario de Investigaciones Hidroambientales (Curiham) de la UNR, con vecinos y vecinalistas de la zona norte y noroeste de la ciudad.

Que en dicha reunión el Secretario de Aguas de la Provincia de Santa Fe, Hugo Orsolini, y el Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Rosario, Ing. Omar Saab, brindaron un detalle pormenorizado de las obras que se están realizando.

Que sin perjuicio de ello los vecinos de la zona de Empalme Graneros, Arroyito, Arroyito Este, Nuevo Alberdi, Ibarlucea, Ludueña Norte y Cristalería siguen preocupados, y temen que la canalización del Ludueña vaya a traer más complicaciones y que vuelvan las inundaciones a esa zona.

Que el día 1 de octubre el secretario de Secretario de Aguas de la Provincia, Hugo Orsolini, durante un encuentro en la sede local de la Gobernación con mandatarios y organizaciones sociales de distintas localidades que conforman la cuenca del Ludueña presentó un avance del estudio realizado por el Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería de la UNR, con el que la provincia firmó un convenio para "obtener información precisa acerca de las nuevas condiciones de la cuenca" y recuperar el nivel de protección del sistema hídrico.

Que el proyecto de desviar el Ibarlucea es justamente una de las recomendaciones que surgen del estudio. Los técnicos de Hidráulica de la UNR llegaron a la conclusión de que si se canalizan el Ibarlucea y el Salvat sin una obra complementaria que desvíe las aguas al Paraná, se logrará efectivamente un nivel de conducción de agua suficiente y rápido, pero se traslada el problema al Ludueña, que no tendría capacidad para drenar tanta agua junta. Por eso es necesario desviar, al menos parcialmente, el curso hacia el Paraná.

Que Orsolini anunció en esa oportunidad que además de las obras de canalización, limpieza y mantenimiento ya licitadas, se encuentran en estudio tres alternativas de desvío del canal Ibarlucea en forma directa hacia el río Paraná, antes de su desembocadura en el arroyo Ludueña. .... "A fines de octubre, se tomará la decisión definitiva acerca de cuál es la mejor solución y se comenzará a elaborar el proyecto ejecutivo", Según explicó, se trata de la posibilidad de construir un canal aliviador que derive parte de los caudales del canal Ibarlucea en forma directa hacia el Río Paraná, antes de su desembocadura en el arroyo Ludueña.

Que la Defensoría del Pueblo santafesina le pedirá al gobierno provincial un detallado informe sobre las obras de canalización y ensanche de los canales Ibarlucea y Salvat. De este modo, hizo lugar al pedido de los vecinos del barrio Empalme Graneros, entre ellos integrantes de la histórica agrupación Nunca Más Inundaciones (Numain), alertados por la posibilidad de que la obra de infraestructura hídrica produzca nuevas inundaciones en la zona. Los pobladores de la zona plantearon que los tubos por donde se desagota el Ludueña no darían abasto en el caso de que se produzcan lluvias similares o mayores a las de marzo de 2007. Y propusieron, bajo el lema "ni una gota más al arroyo Ludueña", una canalización directa al Paraná de los otros dos cursos de agua

Que ya en marzo de 2008 en la nota publicada por el diario La Capital "La UNR advierte sobre la falta de obras a un año de las inundaciones" se expone "Falta de mantenimiento:... el informe remarca la falta de mantenimiento de los componentes del sistema de desagües pluviales de toda la región, el retraso en la implementación del sistema de alerta, la falta de un plan de contingencia integral para actuar en la emergencia y fundamentalmente la magnitud de los cambios en la cuenca en los últimos años, muy por encima de las previsiones de 1986 y 1987. Otro de los puntos a tener en cuenta según el informe son las canalizaciones anárquicas, las nuevas urbanizaciones y el cambio del uso del suelo rural. Todo esto conduce a un funcionamiento distinto de la cuenca y genera caudales de agua mayores para sucesos similares, con lo que se incrementa el riesgo para las vidas y los bienes. O sea, "para las condiciones de vida de decenas de miles de ciudadanos". (se adjunta nota)

Que el Ing. Gerardo Riccardi declaró "Si no se normatiza el uso del suelo y se obliga a tomar medidas para paliar las consecuencias de la urbanización, no habrá obra hidráulica que valga. Las condiciones han cambiado y es necesario tomar medidas en los lugares donde se impermeabiliza el suelo". Con estas palabras, el director del convenio para la Rehidrología de la Cuenca del Arroyo Ludueña, Gerardo Riccardi, traza un panorama a futuro que impone nuevas leyes y ordenanzas. Y esta es una de las conclusiones más importantes a las que llega el primer informe de avance realizado por los técnicos del Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería de la UNR, que esta semana fue presentado en sociedad por los funcionarios de la Secretaría de Aguas de la provincia. (nota diario La Capital el 5/10/08 - "Si no se legisla el uso del suelo no hay obra que valga en el Ludueña")

Que tal como lo manifestaron distintos concejales el la reunión celebrada el día martes en la Comisión de Obras Públicas los informes elaborados por Departamento de Hidráulica y al Centro Universitario Rosario de Investigaciones Hidroambientales (Curiham) de la UNR y el Proyecto, y su cronograma de ejecución, de las obras en la cuenca del Arroyo Ludueña y en los canales Salvat e Ibarlucea no han sido informado al Concejo Municipal.

Que la información requerida al DEM es de vital importancia ya que podría vincularse también con otros expedientes que actualmente se debaten en este Concejo Municipal, incluso el Mensaje ingresado por expte. Nº 162.632-I-2008, "Con Anteproyecto de Ordenanza del Plan Urbano Rosario".

Es por lo expuesto que el concejal abajo firmante propone para su tratamiento y posterior aprobación el siguiente proyecto de:

## DECRETO:

**Artículo 1º:** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que a través de la repartición que corresponda, dentro de los 15 (quince) días de aprobado el presente, proceda a informar a este cuerpo:

- Informe detallado de las obras que el Municipio y la Provincia han ejecutado o se hallan en ejecución en la cuenca del arroyo Ludueña y en los canales Salvat e Ibarlucea, indicando cronograma de obras y estado de avance en cada caso.
- 2. Informe de las tareas de limpieza de los entubamientos y mantenimiento de los terraplenes de la presa, ejecutadas, en ejecución o programadas.
- 3. Copia de para "obtener información precisa acerca de las nuevas condiciones de la cuenca" y recuperar el nivel de protección del sistema hídrico.
- 4. Copia del Informe elaborado por el Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería de la UNR, con el que la provincia firmó un convenio, para desarrollar:
  - Un estudio hidrológico de la cuenca del Saladillo y el Ludueña.
  - Un desarrollo de pronóstico para un sistema de alerta temprana de inundaciones.

Artículo 2º: Comuníquese con sus considerandos. De forma.-

Antesalas, 6 de Octubre del 2008.-